

Sabiendo entendido que los S.^{os} del Consejo han eli-
 gido á Vn para su vez de cuentas de mis Propios y re-
 sidencia de mis capitulares es muy de mi obligación
 el manifestar á Vn (como lo hago) el aplauso y
 gusto con que celebro esta noticia por las muchas q.
 tengo de sus amables prendas y Calidad y suma su-
 ficiencia en los procedim.^{tos} de Vn Circunstancias
 todas en quienes afianza mi esperanza ha de ex-
 perimentar Vn por inciertas tantas imposturas co-
 mo algunos de mis Vecinos mal contentos y de ani-
 mo cabiloso han pretendido influir y hacer aparen-
 tes á los orden de aquellos señores del Consejo. Ya conq.
 he deseado como debo representar á Vn lo que le
 refiero por medio de capitulares míos que en mi nom-
 bre besen su mano, y me ofecieren á su ser.^o suspendo
 el cumplir con tan preciosa oblig.^{on} con mira de excusar
 mayores censuras de las con que estos Vecinos han in-
 tentado votar el credito de mi Gov.^o tan Justificado
 á todas luces y solo para á inuiar á berar á Vn sum.^o
 y poner en ella al S.^o Andres Francisco de Erquibel
 Persona de mi mayor estimacion y confianza quien
 ponderará á Vn la grande seguridad con que quedo
 de que Vn ha de favorecer mi causa en quanto
 la gracia lo permitir y el dero con que sollicitare
 mi desengeno en servir á Vn en quanto em-

pleos mediere de uagado. De Nos a l'ho m.
anes como dero. Vm. Jde mi Juntant. a 2 de
Mayo 1677.

Don Luis Noble y miu real Cui. de Victoria su secre. ^{is}

 Don Luis Noble y miu

J. Don Matheo Manrique.